



## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

### **“FESTIVAL DE COREÓGRAFOS, GRACIELA MORENO”**

#### **INTRODUCCIÓN**

El Festival de Coreógrafos Graciela Moreno es un espacio abierto para la consolidación de búsquedas artísticas con el fin de estimular a los coreógrafos y contribuir en la evolución del movimiento dancístico nacional. Es producido por el Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), institución adscrita al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

El Festival se ha consolidado como el espacio idóneo para que confluyan coreógrafos de diferentes generaciones y estilos compositivos, además para propiciar el encuentro, el diálogo, la confrontación, el descubrimiento y el estímulo. Desde sus inicios (1981) se ha convertido en un evento donde confluyen diferentes maneras de abordar la danza contemporánea, generando nuevas visiones estéticas.

#### **OBJETIVOS:**

1. Apoyar y fomentar la experimentación coreográfica en la danza contemporánea
2. Contribuir al desarrollo del arte coreográfico
3. Aportar al reconocimiento social de la danza y de la coreografía como profesiones que participan activamente en el desarrollo socio-cultural de nuestro país.
4. Incentivar la afluencia del público a las nuevas tendencias coreográficas

#### **PERFIL DEL FESTIVAL**

1. El Festival de Coreógrafos Graciela Moreno se presenta anualmente en la Sala Principal del teatro. La trigésima primera edición de este festival tendrá lugar del 04 al 07 de septiembre del 2014.
2. El formato del “XXXI Festival de Coreógrafos, Graciela Moreno, 2014” tendrá las siguientes categorías:
  - 2.1 Primera Incursión (coreógrafos que participan por primera vez en el Festival de Coreógrafos Graciela Moreno);

- 2.2 Coreógrafos Iniciados (coreógrafos que han participado desde uno a nueve años en el Festival);
- 2.3. Coreógrafos Expertos (coreógrafos que tienen 10 años o más de participar en el Festival de Coreógrafos Graciela Moreno).
- 2.4. Coreógrafo Dedicado (cada año el TNCR por su propia cuenta elegirá a un coreógrafo (a) como dedicado del Festival, este no deberá presentarse a audición ni participar en un proceso de selección abierta). El coreógrafo dedicado se presenta el último día del Festival.
3. Se nombrará una Comisión Curatorial encargada de seleccionar las obras participantes mediante audición en la sala principal del Teatro Nacional de Costa Rica, la cual estará conformado por:
    - a. Un representante del TNCR
    - b. Un representante de Anatradaanza
    - c. Un representante del Ministro (a) de Cultura y Juventud
  4. Todos los seleccionados de cualquiera de las categorías tendrán un ensayo técnico para cada función, donde es obligatorio presentarse con la coreografía completa, con todos los integrantes, la escenografía, la utilería y el vestuario completo. En la mañana del día de cada función se realizará el ensayo general obligatorio.
  5. Se nombrará un Jurado Internacional de tres miembros, (coreógrafos, maestros, bailarines, críticos, programadores u otros profesionales de la danza) para seleccionar las Obras Destacadas del Festival. Este Jurado tendrá la potestad de declarar desierto el premio de alguna de las categorías.

## **RECONOCIMIENTO ECONÓMICO**

1. Obra destacada Primera Incursión: será determinada por el Jurado Internacional.
  - ₡250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones)
2. Obra destacada Iniciados: será determinado por el Jurado Internacional.
  - ₡500.000,00 (Quinientos mil colones)
3. Obra destacada Experto: será determinado por el Jurado Internacional
  - ₡750.000,00 (Setecientos cincuenta mil colones)
4. Coreógrafo Dedicado: será determinado por el Teatro Nacional de Costa Rica
  - Premio Britt de Costa Rica ₡1.000.000,00 (Un millón de colones)
5. Mención del Público: será definida mediante votación por los y las asistentes; esta mención recibirá: ₡300.000,00 (Trescientos mil colones)
6. Los premios anteriormente mencionados se entregarán en una ceremonia especial el miércoles 10 de septiembre en el Foyer del TNCR.
7. En el marco del Festival de Coreógrafos 2014, ANATRADAENZA entregará un reconocimiento al mejor intérprete del Festival ya sea femenino o masculino. El premio no será en dinero sino en el reconocimiento público y en apoyo de gestión activa en la profesión.

8. La Alianza Francesa para este año otorgará un premio para la mejor creación de vestuario del Festival de Coreógrafos 2014. El premio tendrá un valor de \$1.500,00 (un mil quinientos dólares), otorgado en efectivo. Adicionalmente le propone al ganador un seguimiento y una asesoría especial para entrar en contacto con creadores de Francia según su perfil y su campo para fomentar intercambios.
9. La entrega de los premios a los galardonados se efectuará en el transcurso de hasta tres meses posteriores al término del Festival.
10. Los organizadores se reservan el derecho de modificar la integración o nómina de integrantes del Jurado Internacional en caso de fuerza mayor. El jurado se reunirá a puerta cerrada para designar a los galardonados después de la función del sábado 06 de septiembre 2014. La decisión del Jurado no podrá apelarse y no tiene que estar justificada.

## **APORTES DEL TEATRO NACIONAL**

1. El 80% de la taquilla del Festival se distribuye entre los coreógrafos participantes; esta se entregará a los quince días hábiles de finalizada la última función. *El Teatro Nacional se exime de la responsabilidad del manejo y/o distribución que haga el coreógrafo (a) con el porcentaje de la taquilla que le corresponde.*
2. Cada coreógrafo (a) seleccionado(a) a participar en el Festival recibirá un estímulo económico para su producción que se le entregará el día del ensayo técnico en el Teatro Nacional de Costa Rica, previa entrega de factura timbrada. El monto será determinado inmediatamente cerrada la inscripción. Si el coreógrafo (a) seleccionado (a) no se presenta al ensayo general o la función asignada en el Festival, deberá devolver, en un plazo de cinco días hábiles posterior a su notificación, el dinero entregado para su producción, en la forma que le será indicada por el Teatro Nacional de Costa Rica.  
Si su ausencia se debe a razones de fuerza mayor, deberá entregar una carta notificando por qué no pudo asistir, la cual deberá hacerse acompañar de certificaciones o cualquier otro documento probatorio de la situación referida. En este caso será la Dirección del TNCR quién decidirá si el dinero tiene que ser o no devuelto.
3. El Festival contará con un diseñador de iluminación, quien estará a la disposición de los coreógrafos. Si desean otro diseñador, su contratación será responsabilidad del coreógrafo. Este diseñador contratado por el coreógrafo deberá presentar su diseño al Director Técnico del Teatro Nacional de Costa Rica como mínimo 5 días hábiles antes del ensayo técnico. Este diseño deberá ajustarse al plano base del Festival de Coreógrafos.
4. El TNCR aportará el apoyo logístico y profesional para la realización de la propuesta coreográfica, coordinado por su Director Técnico.
5. Teatro Nacional de Costa Rica asumirá la publicidad en los medios que considere convenientes.

6. Se entregará al coreógrafo una copia de la filmación efectuada en el ensayo general de la función en que participa, cuyas características técnicas y estéticas dependerán de las posibilidades con las que cuente el TNCR.

## **INSCRIPCIÓN EN EL FESTIVAL**

1. Toda coreografía debe ser un estreno absoluto, creada específicamente para el Festival.
2. Los coreógrafos participantes en las categorías: Primera Incursión, Coreógrafos Iniciados y Expertos, deben presentar un proyecto escrito que incluye:
  - a. La hoja de inscripción de su respectiva categoría debidamente completa.
  - b. Breve currículum vitae del coreógrafo (a). Los coreógrafos de las categorías iniciados y expertos deberán demostrar en este currículum sus años de participación en el Festival de Coreógrafos Graciela Moreno. (**1 página**)
  - c. Tema, justificación y argumento de la coreografía (**1 página**)
  - d. Aproximación de necesidades técnicas:
    - i. Escenografía
    - ii. Iluminación
    - iii. Proyección o video
    - iv. Vestuario
    - v. Utilería
3. Los documentos no se devolverán a los coreógrafos.
4. Las obras participantes en las categorías Primera Incursión y Coreógrafos Iniciados, deben durar como máximo 20 (veinte) minutos. En la categoría Expertos, la coreografía debe durar como máximo, 30 (treinta) minutos. Cualquier excedente en el tiempo da al Teatro Nacional de Costa Rica la potestad de descalificarla y prescindir de su presentación, aún si fuera en el ensayo general; sin ninguna responsabilidad para el TNCR.
5. La inscripción será en línea en la dirección [www.teatronacional.go.cr/coreografos2014.html](http://www.teatronacional.go.cr/coreografos2014.html).
6. La inscripción estará abierta desde el 13 de mayo al 13 de junio 2014, hasta las 11:59 p.m. No se aceptarán proyectos incompletos.
7. Los coreógrafos participantes en todas las categorías Primera Incursión, Coreógrafos Iniciados y expertos, deben presentar como mínimo el 50% de su coreografía para la audición a realizarse los días 02, 03 y 04 de julio 2014.
8. El Coreógrafo Dedicado coordinará directamente con el Teatro Nacional de Costa Rica la puesta en escena de su propuesta, la cual podrá ser una reposición o un estreno.
9. Los coreógrafos se comprometen a aceptar la programación establecida y la ficha técnica del TNCR.

10. El coreógrafo y los participantes en su coreografía se comprometen a seguir todos los reglamentos del Teatro Nacional de Costa Rica y aquellas disposiciones y normas que rijan la institucionalidad pública, cumpliendo con todas las instrucciones del Director Técnico del Teatro Nacional de Costa Rica y el Administrador de Eventos.
11. El Teatro Nacional de Costa Rica está en la obligación de acatar la legislación que rige el accionar de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos. Por tanto, es deber institucional comunicar al público si algún espectáculo no se es recomendable para menores de 14 años, esto para que el adulto responsable por el menor pueda tomar una decisión informada. En consonancia con ello, es responsabilidad del coreógrafo participante indicar si por su contenido, el espectáculo que propone no es recomendable para niños menores **de 14 años. Para mayor información sobre los alcances de esta ley y las competencias que le asigna a dicha Comisión, se puede visitar el sitio:**  
[http://culturadepaz.mjp.go.cr/index.php?option=com\\_content&view=article&id=55&Itemid=29](http://culturadepaz.mjp.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=29)
12. El coreógrafo se compromete a incluir el logo y el nombre del Ministerio de Cultura y Juventud y del Teatro Nacional de Costa Rica en todos los medios donde promocióne la coreografía seleccionada durante y después del Festival, como una coproducción, siempre y cuando no esté asociado a propiciar el consumo de licor y tabaco.
13. La presentación de la solicitud de los participantes en las categorías Primera Incursión, Coreógrafo Iniciado y Coreógrafo Experto, significará la aceptación absoluta de este reglamento. Ningún coreógrafo podrá simultáneamente participar en dos categorías distintas.
14. El Teatro Nacional de Costa Rica formalizará por escrito su invitación al Coreógrafo Dedicado de esta edición, quien deberá conocer estas bases de participación. Su respuesta positiva a la invitación del TNCR significará la aceptación absoluta de este reglamento.